

INSCRIPCIONES (AFORO LIMITADO)

Las inscripciones y confirmaciones se realizarán a través de la página web de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

El aforo es limitado, por lo que se confirmarán las asistencias por riguroso orden inscripción a través de la web de la Federación:

www.famp.es

INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias
Avda. San Francisco Javier, 22, Pl. 3ª mód. 14.
41018,
SEVILLA.

Tfno.: 95 465 95 63
Fax: 95 465 78 42

E-mail: empleo.innovacion.cooperacion@famp.es

PROGRAMA

9:30 Recepción del personal asistente.

9:45 Presentación.

10:00 Acto inaugural de las Jornadas.

10:30 Presentación del Plan Operativo

11:15 Pausa y Café.

11:45 Ponencia: Puntos Fuertes y Débiles en materia de Gestión Preventiva en los Gobiernos Locales: Análisis de las principales conclusiones del estudio..

13:00 Mesa Redonda. Principales Problemas de los responsables de Prevención de los Municipios Andaluces.

ORGANIZA



COLABORA



Área de Cooperación y Promoción Local.

"JORNADA DE PRESENTACIÓN"

"PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS GOBIERNOS LOCALES ANDALUCES"

ALMERIA – 2 de Julio de 2010

Salón de Plenos
C/ Navarro Rodrigo, 17
04001 Almería



INTRODUCCIÓN

Durante el año 2007, la FAMP ejecutó un paquete de acciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Como parte de ese paquete se creó la imagen corporativa del proyecto (Prevenlo) Otros trabajos incluyeron un Plan de Formación on-line, unas jornadas, la edición de material sensibilizador y una guía de recursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Además, se puso en marcha una campaña de publicidad en prensa y radio que ha permitido dar a conocer el proyecto.



A lo largo del año 2008, se continuaron las acciones anteriores y se inició la primera fase de acciones piloto dirigidas a Gobiernos

Locales, a través de las cuales una selección de municipios realizaron un estudio de la realidad de la zona en materia de Prevención de Riesgos Laborales. A partir de estos diagnósticos, cada Gobierno Local, propuso una serie de acciones de mejora para subsanar deficiencias. Con esta nueva etapa, se pretende dar continuidad al proyecto anterior, mediante la presentación de un PLAN OPERATIVO que permita a los Gobiernos Locales seguir avanzando en las mejoras de su gestión preventiva en materia de seguridad y salud laboral.

Este PLAN OPERATIVO ha sido elaborado a partir de las conclusiones obtenidas de los Diagnósticos de los Gobiernos Locales y publicados por la FAMP en el manual "La siniestralidad laboral y la Prevención de Riesgos Laborales en los Gobiernos Locales de Andalucía", para su posterior publicación y difusión.

OBJETIVOS

1. Analizar y extraer conclusiones del diagnóstico preventivo elaborado para los Gobiernos Locales en el convenio anterior.
2. Promover la aplicación de la normativa preventiva en los Gobiernos Locales.
3. Establecer modelos de trabajo para divulgar la actividad preventiva.
4. Tratar de reducir la siniestralidad laboral de los Gobiernos Locales.
5. Mejorar los sistemas de gestión preventiva de los Gobiernos Locales.

DESTINATARIOS

El contenido que se propone en la Jornada debe abarcar a todas las áreas funcionales que los gobiernos locales de Andalucía mantienen en sus centros laborales. Así, como a todo el colectivo laboral, agrupados en los distintos puestos de trabajo con los que los gobiernos locales cuentan para el desarrollo de su actividad de servicios y/o productiva.

Por ello, esta Jornada está especialmente indicada para todo el personal de los Gobiernos Locales que asuma algún tipo de responsabilidad funcional organizativa dentro de cualquier área o servicio, proporcionándole información acerca de las implicaciones necesarias para su función en materia de Prevención de Riesgos Laborales y promoción de la Seguridad y Salud laboral del personal de su área o servicio.

LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales tienen el deber de protección de sus trabajadores y trabajadoras y por ello han de constituir una organización específica a fin de adoptar las medidas necesarias para que la acción preventiva sea realizada de un modo eficaz.

La organización de la acción preventiva depende de una serie de factores tales como el tamaño del Organismo, sus actividades, su siniestralidad, etc... y debe de ser integrada en su actuación general al mismo nivel y con la misma importancia que pueda dispensarse a temas de mayor tradición en el mundo empresarial.

Los Gobiernos Locales deben de organizar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas con arreglo a la legislación vigente, de manera que constituye una falta grave no designar a uno o varios trabajadores o trabajadoras para ocuparse de las actividades de protección y prevención en la empresa o no organizar o concertar con un servicio de prevención cuando ello sea preceptivo o no dotar los recursos preventivos.

El Plan Operativo que presentamos, presenta las bases para que dicha gestión pueda realizarse de la forma mas eficaz y eficiente posible, dando cumplimiento en todo momento a los requisitos legales.